

## De cuerpos vigilados/ tutelados a decisiones autónomas

Dra. Cecilia Canevari <sup>1</sup>

Pensar en salud desde la perspectiva de género, implica necesariamente referirnos a lo sexual como parte constitutiva de los cimientos que sostienen la estructura patriarcal como orden social de dominación de los/as seres humanos en general, pero de las mujeres, las personas feminizadas y de la diversidad en especial. Tal como ocurre con las determinaciones sociales de la salud, es preciso reconocer la complejidad que está dada por la interseccionalidad de diferentes categorías que operan como subalternizadoras, de modo que el sexo/género está íntimamente relacionado con la clase, la raza, la etnia o la edad.

Pero la sexualidad es la columna vertebral del patriarcado (mejor dicho patriarcapitalismo), que de manera paradójica permanece como tabú. Se habla y no, se muestra y se esconde, se goza y se reprime. Impone a las mujeres la pasividad, la obediencia, el placer bajo control, la menstruación escondida, la maternidad obligada, el trabajo doméstico amoroso y gratuito. Educa a las mujeres para agradar, para ser tuteladas (por el padre, el Estado, la medicina, la Iglesia), con sus cuerpos enajenados. Hemos recibido el mandato de comportarnos un poco como Eva la deseante, la transgresora y otro poco como María, la madre virgen y obediente.

Las conquistas de derechos por parte de las mujeres han sido progresivas y, en primer lugar, fueron los civiles y políticos, para luego romper las fronteras de lo privado para poder comenzar a hablar de violencias y de derechos sexuales y (no) reproductivos. Hay una revolución que está en marcha sacando temas del closet y ahora nos invita a un debate que ha sido ocluido. Hablar del aborto socava al patriarcado porque apunta a algo tan inquietante como es el ejercicio de la autonomía y la soberanía sobre nuestros cuerpos.

El 6 de marzo de este año 2018 se presentó en Argentina el proyecto de ley de la Campaña Nacional por el Aborto Legal seguro y gratuito ante la Cámara de Diputados. Entre abril y mayo se realizaron audiencias en las comisiones para escuchar a 738 personas que presentaron sus argumentos a favor o en contra de la legalización. Se expusieron fundamentos jurídicos, filosóficos, éticos, médicos, sociales, religiosos, biológicos, de salud pública que dieron cuenta de posiciones polarizadas que luego se trasladaron al recinto en una sesión de casi 23 horas y un final con un margen estrecho que logró la media sanción.

El aborto está tipificado como un crimen en el Código Penal desde el año 1921 y señala dos excepciones de no punibilidad: cuando la mujer ha sido víctima de una violación y cuando corre riesgo su vida o su salud. En el año 2012 la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un Fallo (Fallo F.A.L.) que aporta claridad sobre estas excepciones. Por un lado que las mujeres tienen derecho a acceder a la interrupción de su embarazo producto de una violación con su sola declaración jurada sin obligarlas a denunciar ante el poder judicial. Por el otro, que cuando se habla de salud se debe interpretar con la amplitud que la define la OMS, no solo como salud física sino también psicológica o social. El fallo además insta a las provincias a elaborar un protocolo para la atención y luego de seis años hay cuatro provincias que aún no lo tienen.

Queda claro que este marco legal restrictivo no ha logrado disuadir a las mujeres para que no aborten, ya que una investigación realizada en el año 2009 por Silvia Mario y Edith Pantelides hace una estimación de que se realizan entre 370.000 y 450.000 abortos en un año. Es cierto que el número de egresos hospitalarios por complicaciones del aborto se encuentra en una curva decreciente en los últimos años y una de las razones vinculadas a este descenso es el uso extendido del misoprostol y la difusión que ha tenido entre las feministas que en todo el país están organizadas en grupos denominados “Socorro Rosa” que brindan información y acompañan a las mujeres en el proceso de realizarse un aborto con altos resultados positivos (socorristasenred.com). Esta es una expresión contundente de la sororidad entre mujeres con un impacto

<sup>1</sup> Profesora e investigadora del INDES (Instituto de Estudios para el Desarrollo Social). Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Salud. Universidad Nacional de Santiago del Estero. Argentina.

tanto personal como sanitario y político. Mientras el Estado las criminaliza, las mujeres se organizan para cuidarse.

Desde 1985 se realizan todos los años en Argentina los Encuentros Nacionales de Mujeres que convocan a un número creciente que durante tres días debate una agenda cambiante. Particularmente la Campaña Nacional por el aborto legal, seguro y gratuito se conforma a partir de estos encuentros en el año 2005, se presentaron en siete oportunidades proyectos de ley ante la Cámara de Diputados de la Nación. El símbolo de los pañuelos verdes ha crecido y se transformó en una bandera, bajo el lema “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir”. Pero seguramente otro hito se puede marcar el 3 de junio del 2015 cuando se convocó a la 1° marcha con la consigna #Ni una menos y luego los paros internacionales de mujeres del 8 de marzo. Hay una rebelión en marcha, y como tantas revoluciones de la historia surgen desde abajo y silenciosamente, reuniendo fuerzas, tejiendo alianzas, trabajando sin

descanso. Sorprende la cantidad de jóvenes que se han sumado con energía y alegría tomando las calles; pañuelos verdes en el cuello, en las mochilas y varias escuelas secundarias han sido tomadas por las/os estudiantes.

Escribo estas líneas con la emoción a flor de piel por esta victoria política del movimiento feminista y la incertidumbre por lo que ocurrirá en el Senado. Toda América Latina- Abya Yala ha seguido de cerca este debate que hoy sucede en Argentina. Solo Cuba, el Distrito Federal de México y Uruguay tienen el aborto legalizado, lo que da cuenta de que el tema tiene connotaciones geopolíticas, porque son los países con vínculos estrechos entre las religiones y el Estado, los territorios en donde los marcos legales mantienen al aborto en la clandestinidad poniendo en riesgo la salud y la vida de las mujeres. Como ha ocurrido en otros momentos de la historia, posiblemente se encienda una mecha que se transmitirá por aquí y por allá. Se ha logrado la despenalización social del aborto, la ola verde tiñe el sentido común y no parece fácil que se detenga.